

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

2036 CITY JUMP, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA)
FACTORY JUMP, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA
CREACION)

Anuncio de Escisión Parcial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 18 de abril de 2023, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la mercantil City Jump, S.L. acordó por unanimidad la Escisión Parcial de la mercantil City Jump, S.L., traspasando parte de su patrimonio a una entidad de nueva creación denominada Factory Jump, S.L, todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Parcial suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida.

Se anuncia el derecho que asiste a todos los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como, el derecho que corresponde a los acreedores de oponerse a la escisión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la escisión. Igualmente se hace constar el derecho que corresponde a los representantes de los trabajadores y a los trabajadores de la información sobre el objeto y alcance de la escisión, en particular sobre el empleo.

Madrid, 24 de abril de 2023.- El Administrador Único, Roberto Félix Calvo Peñalva.

ID: A230015767-1